



34733
TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ
TRANSTURISMANABI S.A. OK ingresado
4/02/10
[Signature]

Dirección: Alajuela y Ramal de la Córdova
Fundada el 26 de Abril de 2000
Registro No 00351 del 3 de octubre de 2001

Teléfono: (05) 2654-083
Expediente: 34733
Ruc: 1391716419001

Portoviejo, 4 de Febrero del 2010.

Señores:
Registro de Sociedades
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-



Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Accionistas de la Compañía de Transporte Turístico Escolar de Manabí TRANSTURISMANABI S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE ACCIONES	CC#	CESIONARIO	C.C#	# DE
Herederos de Zambrano Loor Perfecto Ludovico	130174187-0	Vélez Vaca Maria Estrella	130342416-0	60

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente.

Ec. Fulton Roberto Cedeño Mendoza.
REPRESENTANTE LEGAL.



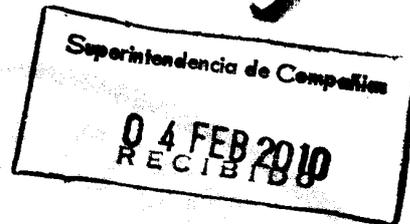
TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ TRANSTURISMANABI S.A.

Dirección: Alajuela y Ramal de la Córdova
Fundada el 26 de Abril de 2000
Registro No 00351 del 3 de octubre de 2001

Teléfono: (05) 2654-083
Expediente: 34733
Ruc: 1391716419001

301

Portoviejo, 11 de Diciembre del 2006.



Señores:
Registro de Sociedades
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Accionistas de la Compañía de Transporte Turístico Escolar de Manabí TRANSTURISMANABI S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE ACCIONES	CC#	CESIONARIO	C.C#	# DE
Herederos de Zambrano Loor Perfecto Ludovico	130174187-0	Vélez Vaca Maria Estrella	130342416-0	60

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente.

Sr. Oswaldo Briones Reyes.
REPRESENTANTE LEGAL.

CESION DE DERECHOS.

Señores.

TRANSPORTE TURISTICO DE MANABI "TRANSTURISMANABI S.A",
Portoviejo.

Estimados Señores:

Nosotros **FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Ciudadanía N° 130593930-6; **WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ**, soltero; portador de la Cédula de Identidad y Ciudadanía N° 130593934-8 y, **LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ**, soltera, portadora de Cédula de Identidad y Ciudadanía N° 131157236-4, cedemos a favor de nuestra madre la Señora **MARIA ESTRELLA VELEZ VACA VIUDA DE ZAMBRANO**, portadora de la Cédula de Identidad y Ciudadanía N° 130342416-0, los derechos y acciones que tenemos en la compañía **TRANSTURISMANABI S.A**, y dejamos por nuestro padre el que en vida fue señor **PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOOR**, para que pueda realizar todos los trámites que sean necesarios para el cambio de nombre en dicha compañía.

Sin reservarnos nada para nosotros, sin tener reclamo en el presente ni en lo posterior.- para constancia firmamos Cedente y Cesionaria.

LOS CEDENTES:



FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ
CEDULA N° 130593930-6



WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ
CEDULA N° 130593934-8



LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ
CEDULA N° 131157236-4

LA CESIONARIA

Estrella Velez Vaca

**MARIA ESTRELLA VELEZ VACA VIUDA DE ZAMBRANO
CEDULA N° 130342416-0**



NOTARIA
SEPTIMA

1 TURA DE:
2 DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES: FREDDY
3 NICASIO ZAMBRANO VELEZ, WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ Y,
4 LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ
5 CUANTIA: INDETERMINADA.
6 NUMERO: 1068.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la
7 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves
8 catorce de junio del año dos mil siete; ante mi Abogado,
9 Luís Dueñas Falconí, Notario Publico Séptimo del Cantón,
10 comparecen los señores: FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ,
11 ciudadano ecuatoriano, mayor de treinta años de edad, de
12 ocupación jornalero, de estado civil soltero, y
13 domiciliado en el sitio Danzarín jurisdicción de la
14 parroquia y cantón Rocafuerte; WILTER FABIAN ZAMBRANO
15 VELEZ, ciudadano ecuatoriano mayor de veintiocho años de
16 edad, de ocupación estudiante, de estado civil soltero y
17 domiciliado en el sitio Danzarín jurisdicción de la
18 parroquia Rocafuerte, cabecera cantonal del mismo nombre;
19 y, LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ, ciudadana ecuatoriana,
20 mayor de veintitrés años de edad, de ocupación
21 estudiante, de estado civil soltera, y domiciliada en el
22 sitio Danzarín jurisdicción de la parroquia y cantón
23 Rocafuerte, todos de paso por ésta ciudad de Portoviejo,
24 portadores de sus cédulas de ciudadanía las mismas que
25 fueron presentadas y devueltas; idóneos, hábiles y
26 capaces para contratar y obligarse, a quienes de
27 conocerlos mediante sus cédulas de ciudadanía doy fe.-
28 Bien enterados por mi el Notario, de la naturaleza y
29 efectos y resultados de esta Declaración Juramentada que



NOTARIA
SEPTIMA

1 hacen libres y voluntariamente, bajo juramento que rinden,
2 ante mi, previa advertencia de las penas de perjurio y
3 de la obligación que tienen de decir la verdad, me
4 presentan para que sea elevada a Escritura Pública la
5 minuta que copia textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en
8 las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.-
9 Comparecen a la celebración de la presente escritura
10 pública los señores: FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ,
11 ciudadano ecuatoriano, mayor de treinta años de edad, de
12 ocupación jornalero, de estado civil soltero, y
13 domiciliado en el sitio Danzarín jurisdicción de la
14 parroquia y cantón Rocafuerte; WILTER FABIAN ZAMBRANO
15 VELEZ, ciudadano ecuatoriano mayor de veintiocho años de
16 edad, de ocupación estudiante, de estado civil soltero y
17 domiciliado en el sitio Danzarín jurisdicción de la
18 parroquia Rocafuerte, cabecera cantonal del mismo nombre;
19 y, LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ, ciudadana ecuatoriana,
20 mayor de veintitrés años de edad, de ocupación
21 estudiante, de estado civil soltera, y domiciliada en el
22 sitio Danzarín jurisdicción de la parroquia y cantón
23 Rocafuerte.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Al fallecimiento del
24 señor PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOOR, hecho producido en
25 la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, el
26 diecisiete de octubre del año dos mil seis, el mismo que
27 fue casado con la señora María Estrella Vélez Vaca, según
28 consta de la partida de matrimonio adjunta, dejó como
29 únicos herederos a sus hijos: FREDDY NICASIO ZAMBRANO



NOTARIA
SEPTIMA

1 características: Marca: NISSAN, Placa: MBO0090, Modelo.
2 Junior, Clase: Camioneta, Motor Número: H2094734, Chasis
3 Número: L140015021, Color: Blanco, Tipo: Cajón, País de
4 origen: Japón, Año de fabricación: 1975, Avalúo: \$
5 1,250.00, actualmente matriculado en la Jefatura
6 Provincial de Transito de Manabí, a nombre del causante
7 de la herencia quien en vida llamó Perfecto Ludovico
8 Zambrano Loor; c.-) Con fecha un de junio del año dos mil
9 seis, adquirió, por compra al señor Manuel Armando
10 Palacios Pinargote, los derechos y acciones en cincuenta
11 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte
12 América cada una, en la Compañía de Transportes Turístico
13 Escolar de Manabí, "TRANSTURISMANABI S.A.", derechos y
14 acciones que están debidamente registrados en la
15 Superintendencia de Compañías de Manabí; y, d.-) El
16 causante fue socio fundador de la Cooperativa de
17 Transportes de Cargas y Mudanzas en camionetas Nuestra
18 Señora del Carmen de la ciudad de Rocafuerte, calidad de
19 tal que la mantuvo durante toda su vida, según se
20 desprende de la certificación emitida por el Secretario
21 de dicha institución.- todo lo descrito fue adquirido
22 dentro de la sociedad conyugal habida entre el causante
23 señor Perfecto Ludovico Zambrano Loor y la señora María
24 Estrella Vélez Vaca, los mismos que contrajeron
25 matrimonio en la ciudad de Rocafuerte, cabecera cantonal
26 del mismo nombre, el ocho de Enero del año mil
27 novecientos ochenta y ocho, según consta de la partida de
28 matrimonio, la misma que se adjunta a la presente.-
29 TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos los



NOTARIA
SEPTIMA

1 VELEZ, WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ; y, LUCIA JOHANNA
2 ZAMBRANO VELEZ, y como bienes sucesorios dejó los
3 siguientes: a.-) Un lote de terreno rural, ubicado en el
4 sitio Danzarín de la jurisdicción cantonal de Rocafuerte,
5 adquirido mediante escritura de hijuela General de
6 partición de bienes, protocolizada el cinco de octubre
7 del año mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario
8 del cantón Portoviejo, señor Horacio Ordóñez García, y
9 legalmente reinscrita en el Registro de la Propiedad del
10 cantón Rocafuerte, con fecha diez de Noviembre del año
11 mil novecientos ochenta y uno, por no existir el asiento
12 de su primera inscripción realizada el cinco de Octubre
13 del año mil novecientos sesenta y cinco, y por la que al
14 heredero Perfecto Ludovico Zambrano Loor, se le adjudica
15 un lote de terreno ubicado en el punto denominado
16 Danzarín de la parroquia y cantón Rocafuerte de la
17 extensión de ochenta cuadras, circunscrito dentro de los
18 linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Callejón
19 privado de la mortucua, POR ATRÁS. Monserrate Cobeña y
20 Raúl Bravo; POR UN COSTADO: Pedro Tuarez y Monserrate
21 Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: Lo adjudicado a José
22 Porfirio Zambrano Loor. Aclarando que de éste lote de
23 terreno se ha desmembrado un lote de terreno de la
24 extensión de doce cuadras, mediante escritura pública
25 otorgada por el señor Perfecto Ludovico Zambrano Loor, a
26 favor del señor Ramón Antonio Murillo Caicedo, legalmente
27 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
28 Rocafuerte, el primero de enero del año mil novecientos
29 setenta y tres; b.-) Un vehiculo de las siguientes



NOTARIA
SEPTIMA

1 señores: FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ, WILTER FABIAN
2 ZAMBRANO VELEZ; y, LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ, declaran
3 que siendo ellos los únicos y universales herederos, del
4 causante señor PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOOR, son los
5 llamados para suceder en los derechos y acciones dejados
6 por su padre mencionado.- CUARTA: PETICION.- Por lo
7 expuesto, los señores: FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ,
8 WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ; y, LUCIA JOHANNA ZAMBRANO
9 VELEZ, siendo su ánimo de entrar en Posesión Efectiva de
10 los bienes muebles e inmueble, descrito en la cláusula
11 de los antecedentes, y que fue dejado por su padre, quien
12 en vida llamó PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOOR, bien
13 hereditario sucesorio dejado por el causante,
14 abintestato, y amparado en el numeral doce (12) del
15 Artículo siete (7) de la Ley Reformatoria de la Ley
16 Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial
17 número sesenta y cuatro (64) del Ocho de Noviembre de mil
18 novecientos noventa y seis, solicitan al señor Notario
19 que les conceda la Posesión Efectiva Proindivisa de los
20 bienes muebles e inmueble del causante.- Cumpla usted
21 señor Notario con las demás formalidades de estilo para
22 la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura
23 pública.- (firmado) Doctor Hugo Julián Moreira Alcívar,
24 matrícula tres mil doscientos treinta y dos del Colegio
25 de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que con los
26 documentos que se agregan queda elevado a Escritura
27 Pública.- Dejo constancia que los comparecientes se
28 ratifican en todas y cada una de las declaraciones
29 constantes en este instrumento público.- Se agregan:

10



NOTARIA
SEPTIMA

1 Certificados de Defunción; Solvencia del Registro de la
2 propiedad del Cantón Rocafuerte, partida de matrimonio,
3 certificado de avalúo y solvencias municipales del cantón
4 Rocafuerte.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber
5 leído, en voz alta, toda esta escritura pública a los
6 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo lo
7 expuesto y para constancia de su aceptación firman en
8 unidad de acto conmigo el Notario Público de todo lo cual
9 doy Fe.-

10

11

12 

13
14 **FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ**

15 C.C. No. 130593930-6

16

17

18

X 

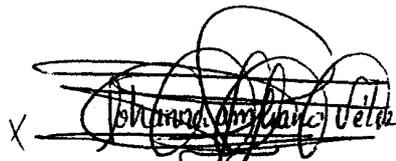
19 **WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ**

20 C.C. No 130593934-8

21

22

23

X 

24 **LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ**

25 C.C. No 131157236-4

26

27

28

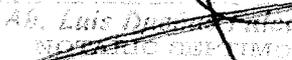
29

30

31

32

33


Ab. Luis De...
NOTARIO PUBLICO
SEPTIMA

ESCRI



NOTARIA
SEPTIMA

1 NUMERO: 037.- ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
2 DEJADOS POR EL SEÑOR DON PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO
3 LOOR, A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES: FREDDY NICASIO
4 ZAMBRANO VELEZ, WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ, Y LUCIA
5 JOHANNA ZAMBRANO VELEZ.-

6 En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del
7 Ecuador, hoy día jueves catorce de junio del año dos mil siete; ante mí,
8 Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo,
9 comparecen los señores: FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ,
10 ciudadano ecuatoriano, mayor de treinta años de edad, de
11 ocupación jornalero, de estado civil soltero, y
12 domiciliado en el sitio Danzarín jurisdicción de la
13 parroquia y cantón Rocafuerte; WILTER FABIAN ZAMBRANO
14 VELEZ, ciudadano ecuatoriano mayor de veintiocho años de
15 edad, de ocupación estudiante, de estado civil soltero y
16 domiciliado en el sitio Danzarín jurisdicción de la
17 parroquia Rocafuerte, cabecera cantonal del mismo nombre;
18 y, LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ, ciudadana ecuatoriana,
19 mayor de veintitrés años de edad, de ocupación
20 estudiante, de estado civil soltera, y domiciliada en el
21 sitio Danzarín jurisdicción de la parroquia y cantón
22 Rocafuerte, todos de paso por ésta ciudad de Portoviejo ,
23 quienes exponen: Que conforme a los documentos presentados, se ha
24 comprobado que son los únicos y universales herederos de su difunto padre
25 quien en vida llamó PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOR, quien falleció
26 en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí el diecisiete de octubre del
27 dos mil seis; conforme a la partida de Defunción que se agrega, y me solicitan
28 que les conceda la Posesión Efectiva de los bienes mueble e inmueble
29 dejado por el causante, los mismos que consisten en un predio rural y un



NOTARIA
SEPTIMA

1 vehiculo los cuales se describen a continuación: a.-) El predio rural adquirido
2 mediante escritura de hijuela General de partición de
3 bienes, protocolizada el cinco de octubre del año mil
4 novecientos sesenta y cinco, ante el Notario del cantón
5 Portoviejo, señor Horacio Ordóñez García, y legalmente
6 reinscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
7 Rocafuerte, con fecha diez de Noviembre del año mil
8 novecientos ochenta y uno, por no existir el asiento de
9 su primera inscripción realizada el cinco de Octubre del
10 año mil novecientos sesenta y cinco, y por la que al
11 heredero Perfecto Ludovico Zambrano Loor, se le adjudica
12 un lote de terreno ubicado en el punto denominado
13 Danzarín de la parroquia y cantón Rocafuerte de la
14 extensión de ochenta cuadras, circunscrito dentro de los
15 linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Callejón
16 privado de la mortuoria, POR ATRÁS. Monserrate Cobeña y
17 Raúl Bravo; POR UN COSTADO: Pedro Tuarez y Monserrate
18 Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: Lo adjudicado a José
19 Porfirio Zambrano Loor. Aclarando que de éste lote de
20 terreno se ha desmembrado un lote de terreno de la
21 extensión de doce cuadras, mediante escritura pública
22 otorgada por el señor Perfecto Ludovico Zambrano Loor, a
23 favor del señor Ramón Antonio Murillo Caicedo, legalmente
24 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
25 Rocafuerte, el primero de enero del año mil novecientos
26 setenta y tres; b.-) Un vehiculo de las siguientes
27 características: Marca: Nissan, Placa: MBC0898, Modelo:
28 Junior, Clase: Camioneta, Motor Número: H2094734, Chasis
29 Número: L140015021, Color: Blanco, Tipo: Cajón, País de



NOTARIA
SEPTIMA

1 origen: Japón, Año de fabricación: 1975, Avalúo: \$
2 1,250.00, actualmente matriculado en la Jefatura
3 Provincial de Transito de Manabí, a nombre del causante
4 de la herencia quien en vida llamó Perfecto Ludovico
5 Zambrano Loor; c.-) Con fecha un de junio del año dos mil
6 seis, adquirió, por compra al señor Manuel Armando
7 Palacios Pinargote, los derechos y acciones en cincuenta
8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte
9 América cada una, en la Compañía de Transportes Turístico
10 Escolar de Manabí, "TRANSTURISMANABI S.A.", derechos y
11 acciones que están debidamente registrados en la
12 Superintendencia de Compañías de Manabí; y, d.-) El
13 causante fue socio fundador de la Cooperativa de
14 Transportes de Cargas y Mudanzas en camionetas Nuestra
15 Señora del Carmen de la ciudad de Rocafuerte, calidad de
16 tal que la mantuvo durante toda su vida, según se
17 desprende de la certificación emitida por el Secretario
18 de dicha institución.- Todo lo descrito fue adquirido
19 dentro de la sociedad conyugal habida entre el causante
20 señor Perfecto Ludovico Zambrano Loor y la señora María
21 Estrella Vélez Vaca, los mismos que contrajeron
22 matrimonio en la ciudad de Rocafuerte, cabecera cantonal
23 del mismo nombre, el ocho de Enero del año mil
24 novecientos ochenta y ocho, según consta de la partida de
25 matrimonio, la misma que se adjunta a la presente.- En
26 virtud de lo expuesto y amparado en lo ordenado en el numeral doce del
27 artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el
28 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
29 noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, el Notario, CONCEDO LA



NOTARIA
SEPTIMA

1 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes mueble e inmueble del
2 causante, señor PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOOR, a favor de sus
3 hijos, señores: FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ, WILTER FABIAN
4 ZAMBRANO VELEZ; y, LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ, quienes son
5 los únicos y universales herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros.-

6
7

8 *X Freddy Zambrano*
9 FREDDY NICASIO ZAMBRANO VELEZ

10 C.C. No. 130593930-6

11 *Wilter Fabian Zambrano Velez*
12 y

13 WILTER FABIAN ZAMBRANO VELEZ

14 C.C. No. 130593934-8

15 *X Lucia Johanna Zambrano Velez*
16 LUCIA JOHANNA ZAMBRANO VELEZ

17 C.C. No. 131157236-4

18
19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

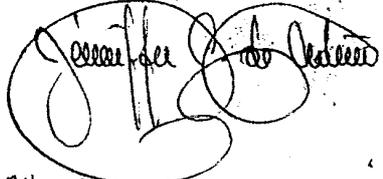
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
AGENCIAS DE FIDUCIARIA
NOTARIO BOLIVIANO
DE FIDUCIARIA
[Circular notary stamp]
[Handwritten signature]

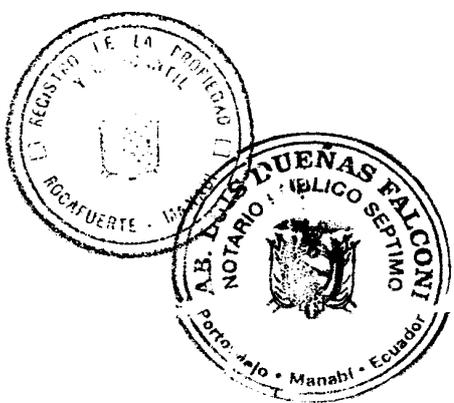
ESCRI



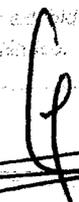
aduna de la Provincia del Cantón Rocafuerte, Acahuato, JENNIFER
 DE CADETES a petición verbal de parte interesada en autos legal
 CERTIFICADA

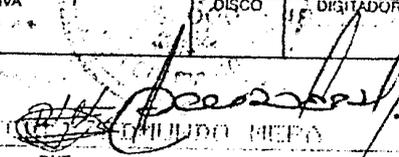
Este certificado se manifiesta de la oficina a mi cargo, COMISARIA de Rocafuerte, el 10 de
 Noviembre de 1981, se encuentra inscrita por no constar en el libro de su primer
 inscripción realizada el 5 de Octubre de 1965, una escritura de Hipoteca General de
 Partición de Bienes, protocolizada el 5 de Octubre de 1965, ante el Notario del
 cantón Portoviejo, señor Horacio Córdoba García, y por lo que al heredero
 PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOOR, se le adjudica un lote de terreno
 ubicado en el punto denominado "La Marina", de la parroquia y cantón Rocafuerte, de
 la extensión de OCHENTA CUADRAS, sitas dentro de las linderos y medidas
 siguientes: Por el frente, calleje privado de la mortuoria; por atrás, Monserrata
 Cobaña y Raul Bravo, por la costado, Pedro Juárez y Monserrata Cobaña; y, por el
 otro costado la lotificación de los señores Zambrano Loor y familia.
 De la propiedad antes descrita, se ha desmembrado un lote de terreno de la
 extensión de OCHO CUADRAS, mediante escritura pública otorgada por el señor
 Perfecto Ludovico Zambrano Loor a favor del señor Ramon Antonio Murillo, Carceda,
 legalmente inscrita el primer día de Enero de 1970, en el libro de inscripciones
 OCHOVEINTA, en una cesión de terreno, y para otorgar el lote de la propiedad
 antes descrita, de la presente fecha, se otorga libre de gravámenes, legalmente
 inscritos a nombre del señor PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO LOOR, dentro de
 cada predio en individualidad, en el punto denominado "La Marina", cantón
 Rocafuerte, el día Once del 2001.


 Abg. Jennifer C. de Cadetes
 Registradora de la Propiedad
 DEL CANTON ROCAFUERTE



Este documento es válido en Rocafuerte, Manabi, Ecuador, el día Once del 2001.
 Escrito en duplicado en un ejemplar legal.
 Destruído

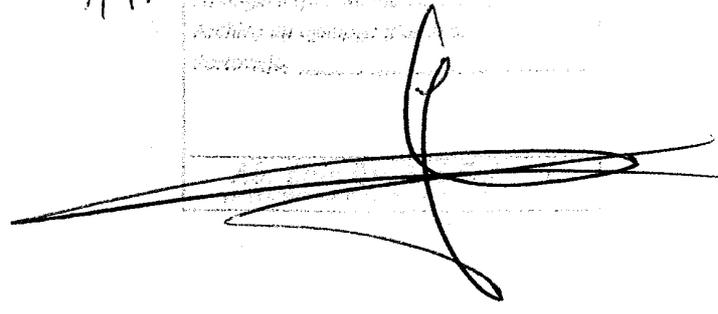
-ORIGINAL-		
JEFATURA PORTOVIEJO	CODIGO N0841748304.1	FORMULARIO 117304
APELLIDOS Y NOMBRES ZAMBRANO LOOR PERFECTO, LUDOVICO		
C.C. PASAPORTE/RUC 1301741870	RESIDENCIA PORTOVIEJO	
SITIO DISTRITO	DIRECCION	TELEFONO
COOPERATIVA	DISCO	DISCADOR
AVANZO \$ 1250.00	 TITULO EMILIO MEFA DNT. J.P.T.	

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO 4291304	
PLACA ANTERIOR		FECHA MATRICULA	
PLACA ACTUAL N0841748304	MARCA HONDA	BASE CANTON Manabí	TIPO MOTOCICLETA
AÑO FABRICA	MODELO	PAIS ORIGEN	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
CHASIS	CARR COMB	FASAJ	TONELAJE 1.000
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	

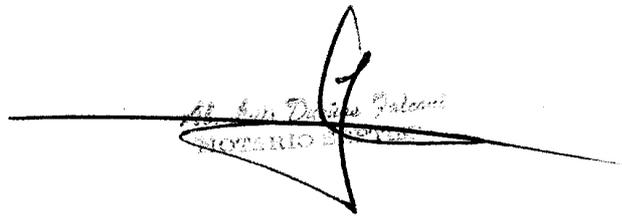
L140015024

1975

H9094734






 Notario Publico

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 98 Acta 139

En Rocafuerte provincia de Manabí

hoy día dieciocho de octubre del dos mil seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PERFECTO LUDOVICO ZAMBRANO

Sexo: masculino Estado Civil: casado Eddad: 5

Nombres y Apellidos del padre: Nicolás Zambiano

Nombres y Apellidos de la madre: Victoria Icaza

Lugar del fallecimiento: Rocafuerte Fecha: dieciséis

de octubere del dos mil seis El Cónyuge

brevemente se llama: María Estrella Velazco

Causa de la muerte: Paracaidista Resp. Hemorragia Digestiva Hepatoesplenocardiaca

Solicitó esta inscripción: Johnny Javier Durán Barreto con Céd.

de Identidad N° 130593825-E domicilio en Rocafuerte

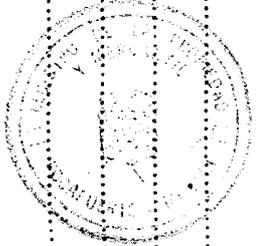
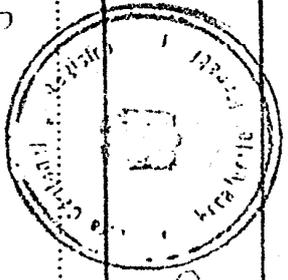
OBSERVACIONES:

El Informe Estadístico de la Defunción fue extendido por el Dr. Manuel Hancayo en el Hospital del Seguro Ess Rocafuerte por el Dr. Manuel Hancayo en el Hospital del Seguro Ess Rocafuerte. 130174187-05

Soledad Inguat Romero García

FIRMANTE CANTONAL REGISTRO CIVIL ROCAFUERTE - MANABI

Henry Durán Barreto



Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

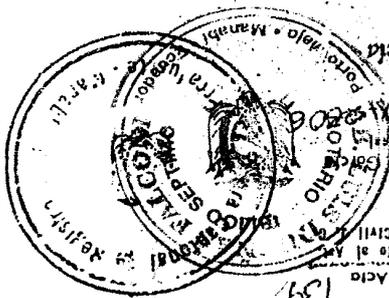
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

JEFE CANTONAL
REGISTRO CIVIL
ROCAFUERTE - MANABI

Loda, Raquel Romero Garcia



2006 Tomo: 2
Pag. 98
Acta 139

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomado Pág. 2 Acta 2

En Pocofuerte Provincia de Manabí

hoy día 26 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio **DE DOS HOMBRERES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Perfecto Ludovico Zambrano y

nacido en Pocofuerte el 17 de Agosto de 1952, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Docente

con Cédula N° 13017416-0 domiciliado en Pocofuerte

anterior Soltero, hijo de Niccio Zambrano

y de Victoria Loor

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Estrella Véliz Vaca

nacida en Pocofuerte el 16 de Mayo de 1957, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Prof. domesticos

con Cédula N° 130342416-0, domiciliada en Pocofuerte

rior Soltera, hija de Jorge Véliz

y de Lucía Vaca

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pocofuerte FECHA: 8 de Enero de 1988

En este matrimonio participan a sus hijos... comun... llamados Fraddy, Nicacio, Zambrano Véliz inserto en el Tomo 3, página 270, folio 306 del año 1976, Walter, Fabián, Zambrano Véliz en el Tomo 1, folio 5 del año 1978 y Lucía, John, Zambrano Véliz inserto en el Tomo 3, página 100, folio 663 del año 1981

OBSERVACIONES:

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGEN ACUMULACIONES



Jefe de Oficina

TIRMAS

Esteban Véliz



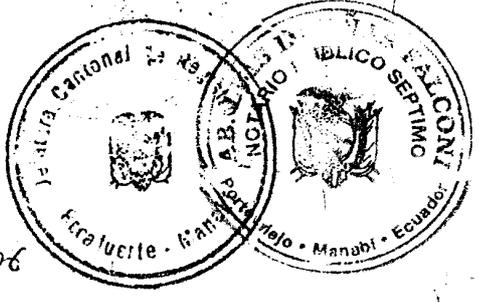
COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	<input checked="" type="checkbox"/> DEFU.
-------	--------	---

1980 Tomo: 1 Pag: 2 Acto 2
 República del Ecuador
 Jefatura Cantonal: Conflicto de Interés al Art. 122 Ley Registro Civil J. G.
 Raquel Romero García
 Jefe Cantonal
 Registro Civil
 08-11-2006

Lcda. Raquel Romero García

JEFE CANTONAL
REGISTRO CIVIL
BOCAFUERTE - MANABI

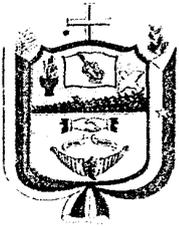


Este es el original que se encuentra en el archivo de este Notario.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Ab. Luis Enrique Falconi
 NOTARIO PUBLICO



Ilustre Municipalidad del Cantón Rocafuerte

ROCAFUERTE - MANABÍ - ECUADOR

TELÉFONOS: ALCALDÍA: 644-203 SECRETARÍA: 644-203

ESPECIE VALORADA
VALOR US\$ 1,00



DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICADO DE AVALUO

Nº 002635

CARACTERISTICAS DEL PREDIO:

CLAVE CATASTRAL	: 1312501100309145000	PREDIO	: LOCAL
UBICACION	: DANZARIN	CANTIDAD	: TOTAL
PARROQUIA	: ROCAFUERTE	TRÁMITE	: LIBERATORIO
PROPIETARIO	: ZAMBRANO LOOR PERFECTO LUDOVICO HIDROS		
CEDULA DE CIUDADANIA	: 130174187-6		
CONTINENTE DEL PREDIO:			
FECHA DE ADQUISICION:			

DETALLE DEL AVALUO MUNICIPAL

TERRENO	: S 9.533,87
CONSTRUCCION	: S 00,00
SOLIAN	: S 9.533,87

SON: NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES \$7400 DOLARES

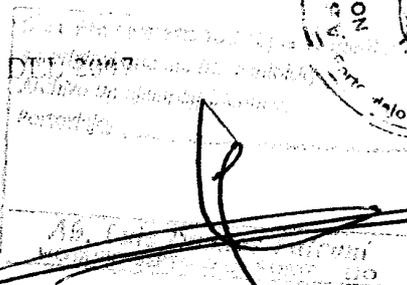
OBSERVACIONES: PREDIO LA PROVEEDORA

I. MUNICIPALIDAD DE ROCAFUERTE

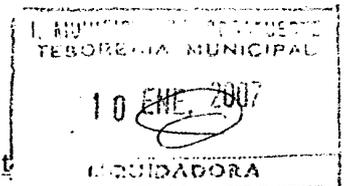
Jng. Frosia Muñoz Moraira
JEFA DE AVALUOS Y CATASTRO



FECHA: 10 ENERO DEL 2007
VALIDO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2007
C.c. archivo
Iniani



Correo Electrónico: municrocaf@easynet.net
A.B. Luis Invernás Falcón
NOTARIO





TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI TRANSTURISMANABI S.A.

Direccion: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000

Telefono: (05) 2654-083
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

1092

Portoviejo, 1 de Junio del 2006.

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TRANSTURISMANABI S.A.
Ciudad

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 1 de Junio del 2006 el Sr. **PALACIOS PINARGOTE MANUEL ARMANDO**, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado Civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 130259400-5, ha transferido su derecho y sus acciones, que tenía en la Compañía TRANSTURISMANABI S.A. a favor de el Sr. **ZAMBRANO LOOR PERFECTO LUDOVICO**, de nacionalidad Ecuatoriano, poseedor de la cédula N° 130174187-0, son cincuenta acciones (50) de un dólar de los estados unidos de norte América cada una (\$1.00)

Se aclara que la Transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, y que la Compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente y cesionario cualquier vicio de Evicción o Redhibitorio.

Atentamente,

PALACIOS PINARGOTE MANUEL A.
CEDENTE

ZAMBRANO LOOR PERFECTO L.
CESIONARIO

DO NOTARQUE (f) *Manuel A. Palacios Pinargote*
QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
Portoviejo, 01 JUN 2006

Superintendencia de Compañías
01 JUN 2006
RECIBIDO

Dr. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

Seriedad y Responsabilidad a su Servicio



TRANSPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABI

TRANSTURISMANABI S.A.

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000

Teléfono: (05) 2654-083
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2000

Oficio # 0051.
Portoviejo, 1 de Junio del 2006

Sr. Dr.
Carlos Lara Zavala
INTENDENTES DE COMARCAS
Ciudad

DOY FE.
QUE ESTA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Portoviejo, 1 de Junio del 2006

Dr. Luis Cuenas
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIJO

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 1 de Junio del 2006, se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSTURISMANABI S.A., la siguiente transferencia de acciones:

Palacios Pinargote Manuel A.
130259400-5

CEDENTE

Zambrano Loo Perfecto Ludewico
130174187-0

CESIONARIO

CONYUGUE (1)

El valor de las acciones es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$1,00) cada una.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatorianos.

Atentamente,

L. Oswaldo Briones Reyes

GERENTE - GENERAL
TRANSTURISMANABI S.A.
Oswaldo Briones Reyes
GERENTE GENERAL.

Superintendencia de Compañías
11 JUN 2006

**Cooperativa de Transporte de Cargas y Mudanzas
en camionetas "Nuestra Señora del Carmen"**

Rocafuerte

- Manabí

- Ecuador

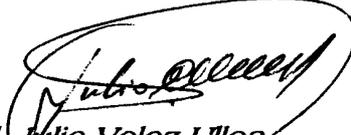
Fundado el 16 de Noviembre de 1986
y aprobado mediante Acuerdo Ministerial N° 2123
del 8 de Agosto de 1998

Rocafuerte, Noviembre 19 del 2007 .

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario Lcd. Julio Vélez Ulloa a petición verbal de parte interesada certifico en honor a la verdad y al cargo que desempeño que el señor Perfecto Leudovico Zambrano Looor fue socio de la cooperativa de Camioneta Nuestra Señora del carmen ; el interesado puede hacer uso del presente documento para los fines que crea conveniente.

Atentamente
ABNEGACION Y DISCIPLINA


Lcd. Julio Velez Ulloa
SECRETARIO



DOY FE:
QUE ESTA FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

Portoviejo,

19 NOV 2007

Dr. Luis Puente Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO